



CUARTO CONCURSO DE ARTÍCULOS DE OPINIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (en adelante, la Facultad) convoca el Cuarto Concurso de Artículos de Opinión, con motivo de la celebración del día del Patrón, San Vicente Ferrer, el próximo 11 de abril de 2019.

El concurso se regirá por las siguientes **BASES**:

1.- OBJETIVO

Con el Concurso de Artículos de Opinión deseamos animar a todos los estudiantes de la Facultad a expresar sus inquietudes, reflexiones y puntos de vista en un artículo de opinión que responda al título y a la temática:

Título: *Crecimiento económico y destrucción del planeta ¿Existen alternativas?*

Temática: Desde hace décadas se viene alertando por parte un gran número de científicos, entre ellos más de la mitad de los Premios Nobel de ciencias, del peligro que supone el continuo y creciente crecimiento económico y sus consecuencias sobre el cambio climático.

La actividad de los seres humanos y el mundo natural están en camino de colisión (caos climático, aumento de los gases de efecto invernadero en la atmósfera, pérdida de biodiversidad, crisis energética, aumento de la desigualdad humana, envejecimiento de la población y un largo etc.). Las actividades productivas hacen mucho daño, a menudo irreversible, sobre el medio ambiente y sobre fuentes de recursos naturales críticas. Si no se revisa el uso desmedido de energía de combustibles fósiles, de la actividad de las industrias, la urbanización y la irresponsable deforestación, muchas de nuestras prácticas actuales ponen en serio riesgo el futuro que deseamos para la sociedad humana y los reinos animal y vegetal, y pueden alterar el mundo vivo de tal forma que seamos incapaces de sostener la vida en la manera que la conocemos ahora.

Es por tanto imperativo preguntarnos qué entendemos por sostenibilidad y si es posible un crecimiento sostenible, equitativo, eficiente y que reduzca efectivamente los riesgos asociados al cambio climático. El Premio Nobel de Economía, Robert Solow ya defendía la necesidad de ligar el concepto de sostenibilidad



con valores éticos de justicia y equidad. Según Solow, una economía se encuentra en una senda sostenible si permite que cada generación futura pueda alcanzar un nivel de vida tan alto como el de su generación anterior. Por tanto, la sostenibilidad impone a cada generación la obligación de dejar suficientes recursos para que las generaciones futuras puedan alcanzar un nivel de vida al menos tan alto como el que ella está disfrutando. Deberíamos ser capaces de sostener un crecimiento global moderado, mantener los niveles de carbono en la atmósfera dentro de límites razonables y mantener expectativas aceptables de convergencia de los niveles de vida. Pero esto requerirá que cooperemos a nivel global para reducir las emisiones.

A modo de sugerencia, lanzamos las siguientes preguntas, entre otras muchas preguntas relacionadas que se podrían formular al respecto:

¿Es posible un crecimiento sostenible, equitativo, eficiente y que reduzca efectivamente los riesgos asociados al cambio climático? ¿Tendrán los países desarrollados que frenar sus perspectivas de crecimiento? ¿Cuál es la tasa de crecimiento sostenible correcta? ¿Todavía estamos a tiempo para evitar las peores consecuencias del cambio climático? ¿Tenemos que elegir entre evitar el cambio climático y promover el crecimiento y el desarrollo? ¿Pueden ayudar los avances tecnológicos, sobre todo las tecnologías energéticas al problema?

2.- ÁMBITO TEMPORAL Y PARTICIPANTES

El plazo de admisión de los artículos de opinión será desde el 1 hasta el 28 de febrero de 2019, ambos inclusive. Los participantes del concurso serán estudiantes matriculados en cualquier titulación de la Facultad, incluidos Másteres Universitarios y Programa de Doctorado.

3.- PRESENTACIÓN DE TRABAJOS

Cada participante podrá presentar un solo artículo, que ha de ser inédito.

Los artículos tendrán una extensión máxima de 2 páginas por una cara, a 1,5 de interlineado (tipo de letra: Times New Roman, tamaño 12).

Los artículos deberán presentarse en la Secretaría del Decanato de la Facultad, por cuádruplicado, firmados bajo seudónimo, en un sobre grande, indicando en su portada: CUARTO CONCURSO DE



ARTÍCULOS DE OPINIÓN. Asimismo, dentro del sobre grande se introducirá un sobre pequeño cerrado en el que el estudiante incluirá una nota con sus datos personales (nombre y apellidos, fecha de nacimiento, DNI, dirección postal, correo electrónico, número de teléfono de contacto y titulación en la que está matriculado), indicando en la parte externa del sobre pequeño el seudónimo utilizado y el título del artículo de opinión.

4.- PREMIO

En el presente concurso se adjudicará un premio y dos menciones:

- El ganador del premio recibirá una tableta con sistema Android. Además, el artículo de opinión ganador se publicará en los perfiles de las redes sociales, en la página web de la Facultad y será leído por el autor dentro del programa de Actos del Día del Patrón de la Facultad.
- Cada uno de los galardonados con menciones recibirá un regalo de la Tienda Oficial de la Universidad de Granada.

5.- JURADO Y RESOLUCIÓN DEL CONCURSO

El jurado estará integrado por miembros del equipo decanal y profesores de la Facultad. El fallo del jurado será definitivo e inapelable.

Los nombres de los galardonados se harán públicos en la página web de la Facultad, en las pantallas informativas de la misma y en las cuentas oficiales de las redes sociales de la Facultad, a partir del día 15 de marzo de 2019.

Los trabajos premiados quedarán en posesión de los organizadores, pudiendo hacer uso de ellos a todos los efectos. No se mantendrá correspondencia con los concursantes, ni se procederá a la devolución de los originales no premiados. Los participantes deberán esperar a la publicación del fallo del jurado. A los premiados se les comunicará su galardón mediante correo electrónico.

Los criterios de evaluación que tendrá en cuenta el jurado serán la originalidad, la calidad y la adecuación del artículo a la temática propuesta en este concurso.



Los premios sólo podrán ser recogidos el 11 de abril de 2019, formando parte como un acto más del programa de Actos del Día del Patrón de la Facultad.

El jurado se reserva la posibilidad de declarar los premios desiertos en el caso de que los trabajos presentados no reúnan el nivel mínimo requerido.

6.- EXCLUSIÓN DEL CONCURSO

Serán excluidos del concurso aquellos trabajos que incurran en cualquier incumplimiento de estas bases.

7.- ACEPTACIÓN DE BASES Y CRITERIO DEL JURADO

La participación en el Concurso implica la aceptación de las bases, cuya interpretación es responsabilidad de la organización del mismo, así como el criterio del jurado en la resolución de cualquier conflicto que pudiera generar la interpretación de las mismas.

8.- DESARROLLO DEL CONCURSO

La Facultad no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros, que pueda afectar al desarrollo del presente Concurso, así como de los servicios prestados por terceros para el disfrute de los premios objeto del Concurso, debiendo en su caso someterse a las garantías de las compañías que facilitan los mismos.

9.- DEPÓSITO DE BASES

Las Bases reguladoras del presente concurso se encuentran depositadas en la Secretaría del Decanato, en la página web de la Facultad y en el Punto de Información del Estudiante (PIE), para cualquier persona que desee consultarlas.